



TABASCO



Programa de Nuevos
Talentos Científicos
y Tecnológicos

CONVOCATORIA PARA NUEVOS TALENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el Cap. III, Sección II de la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco, relativo a la necesidad de instrumentar acciones de carácter científico y tecnológico que propicien el intercambio de información y contacto entre especialistas y jóvenes estudiantes para el desarrollo de conocimientos, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), ofrece la oportunidad a los jóvenes a participar en la investigación y desarrollo de actividades que contribuya a la formación de vocaciones científicas, facilitando la incorporación exitosa de los estudiantes a otros niveles de formación o desarrollo profesional;

CONVOCA

A estudiantes de todas las áreas del conocimiento de Instituciones del nivel Medio Superior y Superior con domicilio en el Estado de Tabasco, que tengan el interés de realizar alguna de las actividades enmarcadas en esta convocatoria, a presentar su solicitud de apoyo en término de las siguientes:

BASES

1. SOBRE LAS SOLICITUDES

- Podrán solicitar apoyo económico quienes sean miembros vigentes en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT), o que realicen su registro durante el periodo de vigencia de esta convocatoria y previo a solicitar el apoyo.
- Las solicitudes deberán cumplir con la documentación solicitada en la actividad de interés.
- El número de apoyos a otorgar será en función de la disponibilidad presupuestal y del número de aceptados por institución participante.
- No tener ningún adeudo en las diferentes áreas que conforman el CCYTET.



Las actividades consideradas a realizar dentro del *Programa de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos* son las siguientes:

- a) Verano de la Investigación Científica.
- b) Asistente de Investigador.
- c) Participación en Foros, Congresos o Simposios de Carácter Científico.
- d) Estancias de Investigación.
- e) Talleres de Ciencia.

2. Sobre las actividades consideradas

a) Verano de la Investigación Científica.

Actividad en la cual estudiantes de licenciatura desarrollan habilidades orientadas a la investigación bajo la tutela de un investigador reconocido, aceptado previamente por la institución organizadora.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ Sólo serán consideradas las solicitudes que hayan sido aceptadas en el programa de verano al que desea participar.
- ✓ No serán sujetos de apoyos aquellas solicitudes de estudiantes en los que su institución de adscripción cuente con algún programa de apoyo para Verano Científico.
- ✓ Los programas de verano científico considerados en la presente convocatoria son:
 - Verano de la Ciencia - Universidad de Guanajuato.
 - Verano de la Ciencia UASLP - Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
 - Verano de Investigación Científica de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC).
 - Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN), Nacionales e Internacionales.

b) Asistente de Investigador.

Es la colaboración que se lleva a cabo como auxiliar de un investigador que tiene a su cargo o participa en proyectos de investigación financiados. El investigador es el encargado de aceptar al estudiante y establecer las actividades que el asistente desarrollará, relacionadas con el proyecto.



CARACTERÍSTICAS:

- ✓ El Investigador anfitrión deberá ser, **preferentemente**, miembro vigente del **Sistema Estatal de Investigadores (SEI)** y/o del **Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**.
- ✓ El periodo de realización de la actividad deberá ser mínima de 7 semanas y máximo 12 semanas.
- ✓ El investigador deberá demostrar que actualmente cuenta con, al menos un proyecto de investigación vigente.
- ✓ El investigador anfitrión podrá aceptar un máximo de dos estudiantes.
- ✓ La actividad se podrá llevar a cabo de manera presencial, virtual o mixta, dejando de manifiesto en la carta de aceptación la modalidad de la misma.
- ✓ El estudiante beneficiado deberá comprometerse de manera conjunta con su Investigador Anfitrión a la generación de un producto científico para comunicar los resultados de sus investigaciones (artículo o cartel/ponencia).

c) Participación en foros, congresos o simposios de carácter científico.

Son aquellas participaciones como autor o coautor de un trabajo a presentar en foros, congresos o simposios de carácter científico nacionales o internacionales.

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Serán sujetos de apoyo quienes tenga créditos en el trabajo a presentar y que haya sido aceptado mediante un proceso de evaluación por el comité organizador del evento.
- ✓ Deberán contar con la carta de aceptación del trabajo ponencia o cartel a presentar.
- ✓ En participaciones de coautoría queda limitado a un apoyo por trabajo.
- ✓ No se reembolsarán gastos realizados previo a su solicitud.

d) Estancias de investigación.

Es la participación de estudiantes de nivel licenciatura en estancias de investigación académica o técnica en Centros de Investigación o Instituciones de Educación Superior fuera del Estado de Tabasco (Nacional o Internacional), en la que el estudiante haya participado en un proceso de selección y la Institución o Centro anfitrión lo haya aceptado.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ No serán sujeto de apoyo aquellas solicitudes de estudiantes en los que su institución de adscripción cuente con su propio programa de financiamiento similar.



- ✓ Solo se otorgará un máximo dos apoyos por Institución.

e) Talleres de ciencia.

Actividad en la cual, los estudiantes de nivel media superior son aceptados previamente a participar en un Taller de Ciencia en un Centro de Investigación local o fuera del estado de Tabasco (nacional o Internacional) y que durante su estancia tengan un acercamiento real al quehacer científico.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ Serán sujetos de apoyo quienes haya sido aceptado por el comité organizador del evento.
- ✓ Para los menores de edad, deberán entregar una carta consentimiento del tutor para que asista al evento.

3. Documentación por presentar.

Los documentos a entregar para cualquiera de las actividades deberán estar legibles y en un solo archivo en formato PDF; serán enviados vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones:

gcitalan@ccytet.gob.mx , ttosca@ccytet.gob.mx y nuevostalentosccytet@gmail.com

1. Solicitud de apoyo dirigida al Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).
Descargar formato ([Verano Científico](#), [Asistente de Investigador](#), [Participación en Foros Congresos o Simposios](#), [Estancia de Investigación](#) , [Talleres de Ciencia](#)).
2. Copia de la constancia de estudios que corresponda al periodo escolar actual en donde especifique que; es alumno regular, semestre que cursa, carrera; firmada y sellada por la autoridad correspondiente.
3. Identificación Oficial vigente: INE o Pasaporte (ambas caras en la misma página) o la credencial de estudiante junto con la INE o Pasaporte del tutor.
4. Caratula del estado de cuenta no mayor a 3 meses, a nombre del solicitante o la del tutor.
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada del solicitante o la del tutor.



Además de los puntos que anteceden se deberá cumplir con la siguiente documentación adicional de acuerdo con la actividad en la que se encuentren interesados.

Verano científico:

- Copia de la carta de aceptación firmada y emitida por el investigador o evidencia de estar en la lista oficial emitida por la propia institución organizadora del verano, donde se acredite que fueron aceptados con fondos propios.

Asistente de investigador:

- Carta de aceptación firmada por el Investigador Anfitrión, señalando:
 - El período de la estancia.
 - Nombre del proyecto en el que participará el estudiante y el producto que generarán de manera conjunta (artículo científico o cartel/ponencia).
Descargar formato [Carta de Aceptación.](#)
- Evidencia del investigador anfitrión de estar participando en un proyecto de investigación vigente.
- Carta de apoyo de la institución de adscripción, firmada por la autoridad correspondiente ([Carta Apoyo Institucional](#)).

Participación en Foros, Congresos o Simposios

- Carta de aceptación del trabajo a presentar, emitida por parte de los organizadores del evento (no se consideran encuentros estudiantiles o institucionales).

Estancias de Investigación

- Carta de aceptación de la institución anfitriona en la que se señale la duración de la estancia, así como el lugar donde se llevará a cabo.

Talleres de Ciencia

- Copia de la carta de aceptación o evidencia de estar en la lista oficial emitida por la propia institución organizadora del Taller, donde se acredite que fue aceptado.

4. Monto de los apoyos

- Para las actividades presenciales fuera del país el monto máximo a otorgar es de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.); para actividades nacionales fuera del estado de Tabasco el monto máximo a otorgar por alumno será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); para actividades presenciales dentro del estado de Tabasco



hasta por \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.); para la realización de actividades a distancia/virtual será de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.); y para las actividades mixtas será la que proporcionalmente resulte de los montos establecidos en las modalidades presencial-distancia/virtual.

- En el caso de los veranos a distancia/virtuales, la cantidad máxima será la que para tal efecto determinen en sus propias convocatorias a los alumnos becados por sus organizadores y estará sujeto al análisis de la justificación de los rubros para los que solicita el apoyo, la suficiencia presupuestal del programa y del número de apoyos por institución participante.
- Independientemente de lo anterior, para la publicación de artículo o presentación del cartel/ponencia como producto derivado de la actividad “**Asistente de Investigador**” el monto máximo para la publicación de artículo será de hasta \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) y para la presentación del cartel/ponencia el monto máximo será de hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.M.), en ambos casos previo a la entrega de la carta de aceptación correspondiente.

5. Calendario de la convocatoria

| | |
|------------------------------------|---|
| Apertura de la convocatoria | 14 de marzo de 2023 |
| Cierre de la convocatoria | Hasta agotar los recursos en el programa. |
| Resultados | Los resultados se comunican particularmente a cada solicitante. |

6. Información general

- Todas las solicitudes de apoyo económico recibidas serán turnadas y en su caso, autorizadas por el Comité Académico del CCYTET, quedando sujeta su aprobación al cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal del Programa.
- La respuesta a cada solicitud se notificará vía correo electrónico. Si no fuera favorable, se le mencionará el motivo de la no aceptación.
- Las solicitudes deberán ser enviadas preferentemente con 15 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera el apoyo.
- En todos los casos, los beneficiarios deberán firmar un acuerdo donde se estipulen los compromisos asumidos y documentos-resultados a entregar, dejando en claro



TABASCO



Programa de Nuevos
Talentos Científicos
y Tecnológicos

que el incumplimiento dará lugar a los efectos legales correspondientes. Dicho trámite se realizará directamente en la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del CCYTET.

- Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

7. Mayores informes

Dirigirse a las oficinas del CCYTET ubicadas en Calle Doctor Lamberto Castellanos, No. 305, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86000., en horarios de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.

Comunicarse a los teléfonos: (993) 142-0316 al 18, 142-0354 y 142-0355, en todos los casos ext. 118 o 116.

Correos electrónicos:

gcitalan@ccytet.gob.mx, tosca@ccytet.gob.mx y pentccytet@gmail.com

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”